



RECAUDACIÓN DE RENTAS EN SABINAS
LAMADRID Y JUAREZ, COL. CENTRO
SABINAS, COAHUILA

Oficio Número: 2770 / 2004
Crédito Número: 4727302479
Concepto: Pago en Parcialidades
Importe: \$ 200,137.00
Más Accesorios Correspondientes

VILLA VELAZQUEZ ROGELIO
ACUÑA ORIENTE 1301 C.P. 26760
FRANCISCO SARABIA NORTE Y SUR
CD. SABINAS, COAHUILA

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 08 de Abril de 2003, se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones VIII y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2002, y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, 36 fracción XVIII, 37, 38 y 44 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de julio de 2002 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNA, TERCERA, CUARTA, SÉPTIMA fracción II, inciso B, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente, así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, en relación al Artículo Segundo, Párrafo Décimo Séptimo de las Disposiciones Transitorias de 2004, acuerda que procede el remate de los bienes embargados, consistentes en dos bienes inmuebles, el primero ubicado en la calle Guadalupe Victoria, entre las calles Libertad y Héroes S/N lote Baldío N° 9, de la Colonia Jorge B. Cuellar de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie de 625.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, el 09/05/1985 bajo la Partida 6454, Foja 119, Libro 19-A, Sección I. y el segundo ubicado en la calle Adam A. Rocha y General Gómez Farias S/N de la Colonia Fco. Sarabia de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie de 136.00 M2, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, el 05/01/1990, Bajo la Partida 5333, Foja 227, Libro13-B, Sección I. Para tal efecto se señala que a las 11:00 horas del 01 de Diciembre de 2004, se llevará a cabo el Remate en la Recaudación de Rentas, ubicada en calle Lamadrid y Juárez S/N Colonia Centro, Sabinas, Coahuila.

Obténganse los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el Periódico de mayor circulación de la entidad en la que resida la autoridad ejecutora, en el tablero de avisos de esta Recaudación y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Dirección de Recaudación para su intervención.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
CD. SABINAS, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DE 2004
EL RECAUDADOR DE RENTAS EN SABINAS, COAHUILA



C.P. JORGE JULIO FLORES DOVALINA



RECAUDACIÓN DE RENTAS EN SABINAS
LAMADRID Y JUAREZ, COL. CENTRO
SABINAS, COAHUILA

Oficio Número: 2339/2004

Crédito Número: 4727302479

Concepto: Pago en Parcialidades

Importe: \$ 200,137.00

Más Accesorios Legales Correspondientes

VILLA VELAZQUEZ ROGELIO
ACUÑA ORIENTE 1301 C.P. 26760
FRANCISCO SARABIA NORTE Y SUR
CD. SABINAS, COAHUILA

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, 36 fracción XVIII, 37, 38 y 44 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de julio de 2002 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNA, TERCERA, CUARTA, SÉPTIMA fracción II, inciso B, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996, y con fundamento en los artículos 172, 173 fracción I, 174, 175, 176, del Código Fiscal de la Federación, en relación al Artículo Segundo, Párrafo Décimo Séptimo de las Disposiciones Transitorias de 2004 comunica que a las 11:00 horas del día **01 de Diciembre de 2004**, se rematará en la Recaudación de Rentas en Sabinas, ubicada en calle Lamadrid y Juárez S/N Colonia Centro, Sabinas, Coahuila.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

Consistentes en dos bienes Inmuebles, el primero ubicado en la calle Guadalupe Victoria, entre las calles Libertad y Héroes S/N lote Baldío N° 9, de la Colonia Jorge B. Cuellar de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie de 625.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, el 09/05/1985 bajo la Partida 6454, Foja 119, Libro 19-A, Sección I. y el Segundo ubicado en la calle Adam A. Rocha y General Gómez Farias S/N de la Colonia Fco. Sarabia de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie de 136.00 M2, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, el 05/01/1990, Bajo la Partida 5333, Foja 227, Libro13-B, Sección I.

BASE PARA REMATE

\$155,034.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$155,034.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
CD. SABINAS, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DE 2004
EL RECAUDADOR DE RENTAS EN SABINAS, COAHUILA



C.P. JORGE JULIO FLORES DOVALINA